

OBSERVATORIO CHILENO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

O P E C H

Profesores y Fech: Acuerdo educacional entre el Gobierno y la Alianza es “un fraude al país”.

Darío Vásquez, presidente (S) del Magisterio y Giorgio Boccardo, timonel de la Fech, afirmaron que el consenso entre el Ejecutivo y la oposición es “un intento grave por lavarle la cara a la Loce”.

El presidente (s) del Colegio de Profesores, Darío Vásquez, el director nacional, Roberto Villagra, y el presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH), Giorgio Boccardo, deslegitimaron duramente la alianza política entre los partidos de derecha y el gobierno, respecto a la discusión parlamentaria de la Ley de Educación, ya que consideran que esta acción refuerza los “diálogos cupulares y da la espalda a la demanda mayoritaria de los chilenos”.

Los profesores y estudiantes manifestaron su “absoluto rechazo” a la creación de una comisión político – legislativa que busca que las propuestas sobre la Ley General de Educación y la iniciativa formulada por la derecha confluyan en un solo documento. “Nos parece lamentable que temas tan trascendentales como la enseñanza terminen discutiéndose a puertas cerradas y con un claro sesgo ideológico neoliberal”, señaló Darío Vásquez.

Para los actores sociales, esta instancia es un “claro retroceso que busca borrar todos los esfuerzos construidos desde la movilización secundaria por realizar cambios profundos en educación”.

A juicio de Vásquez “aquí prevalecen las negociaciones que intentan perpetuar el statu quo. Si el Gobierno y la derecha han tenido 17 años sin materializar cambios profundos en el tema educacional, por qué deberíamos creer que esta política de consensos nos lleve a alguna parte”, manifestó el máximo representante del profesorado.

Giorgio Boccardo dejó en claro que esta alianza pone en jaque la relevancia que cobran los consejos presidenciales y anunció que los universitarios revisarán su participación en el Consejo Asesor de Educación Superior. “Durante el año pasado por seis meses trabajamos en conjunto con otros sectores sociales para asesorar a la presidenta, para que luego ese esfuerzo se deseché en una negociación con la derecha. No sé si tenga sentido seguir gastando esfuerzos en estos espacios”.

En tanto, el dirigente Roberto Villagra afirmó que “el Gobierno se puso de rodillas ante el chantaje de la Derecha”. Por ello, hizo un llamado a las autoridades

a “no seguir engañando a la ciudadanía. Leyes como el financiamiento sólo necesitan mayoría simple. Lo que falta es voluntad política para avanzar”.

A juicio del Magisterio y la Fech:

¿Qué debe considerar un proyecto de ley en materia educacional?

- **El Rol del Estado.** La Constitución Política debe a través de un Sistema Nacional de Educación, consagrar el Rol Social del Estado, con atención preferente al desarrollo del Sistema de Educación Pública de su propiedad. Se requiere una Ley Nacional de Educación con rango constitucional que dé cuenta del nuevo rol del Estado en Educación.
- **La Educación pública de propiedad del Estado.** Recuperación y desarrollo de una educación de calidad, gratuita, nacional, universal, laica, inclusiva y democrática, término de la municipalización, fin a la subvención por demanda.
- **La Educación privada de cooperadores del rol social educativo del Estado.** Asegurar la existencia de una normativa que cumpla con el rol educacional y evitar el lucro con dineros de todos los chilenos. Normativa que asegure la educación de calidad, sin selección, discriminación de los estudiantes y sus familias, cautelando su estricto cumplimiento.
- **La Profesión Docente.** La Formación Docente inicial, el perfeccionamiento en servicio, las condiciones laborales para la enseñanza, la Carrera Profesional, la Evaluación Docente Formativa, la evaluación periódica del sistema en su conjunto y el estatuto de la Profesión Docente.
- **El Ministerio de Educación y la Superintendencia.** El Ministerio debe actuar como una instancia directiva, normativa de financiamiento, reguladora y evaluadora del sistema educativo. La Superintendencia debe entenderse como un ente fiscalizador de la Educación que en todos sus niveles que vele por la correcta implementación de los reglamentos y el uso de los recursos.

**OBSERVATORIO CHILENO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS
O P E C H**